

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NORMA LICIA LEVIN GUELNAO Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 46,830 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.  
 Fecha de Pago 24/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	33	24/05/2011	46,830

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 137

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM		46,830
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	46,830	
Totales		46,830	46,830

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM	46,830	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		46,830
Totales		46,830	46,830



M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



MA DEL INTERESADO

Manuel Bamin J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero